



Universidad del  
**Rosario**

**DECRETO RECTORAL No. 1759**  
(12 de diciembre de 2022)

Por el cual se fijan los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos de los programas de las especialidades médicas y quirúrgicas de la Universidad para el primer y segundo período académico del año 2023.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales y,

**DECRETA**

**CAPÍTULO I**  
**Definiciones**

**La Universidad.** Para los efectos del presente Decreto, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se denominará la “Universidad”.

**Especializaciones médicas y quirúrgicas.** Son los programas que permiten al médico profundizar en un área del conocimiento específico de la medicina y adquirir los conocimientos, competencias y destrezas avanzados para la atención de pacientes en las diferentes etapas de su ciclo vital, con patologías de los diversos sistemas orgánicos que requieren atención especializada, lo cual se logra a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico que hace parte de los contenidos curriculares, y práctico con el cumplimiento del tiempo de servicio en los sitios de prácticas asistenciales y la intervención en un número de casos adecuado para asegurar el logro de las competencias buscadas por el programa.

**Estudiantes Nuevos.** Son los estudiantes que son admitidos por primera vez en la Universidad para cursar el primer período académico de un programa de especializaciones médicas y quirúrgicas.

**Estudiantes Antiguos.** Son los estudiantes de la Universidad que se matriculan para cursar períodos subsiguientes al primer período de un programa de especializaciones médicas y quirúrgicas.

**CAPÍTULO II**  
**De los precios de las matrículas**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar los valores de las matrículas para los **Estudiantes Nuevos** que ingresarán a los períodos académicos 2023-1 y 2023-2 a los programas de las especialidades médicas y quirúrgicas, así.

	Valor 2023-1	Valor 2023-2
Matrícula	\$17.740.000	\$17.740.000
Crédito Core	\$1.882.000	\$1.882.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las especializaciones médico-quirúrgicas a que hace referencia el presente Decreto son las siguientes:

Especialización en Radiología
Especialización en Cardiología
Especialización en Cardiología Intervencionista y Hemodinamia
Especialización en Gastroenterología
Especialización en Medicina Interna
Especialización en Nefrología
Especialización en Neurología
Especialización en Psiquiatría
Especialización en Endocrinología
Especialización en Neurocirugía
Especialización Anestesia Cardiorácica
Especialización en Anestesiología
Especialización en Cirugía Cardiovascular
Especialización en Cirugía General
Especialización en Oftalmología
Especialización en Ortopedia y Traumatología
Especialización en Otorrinolaringología
Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
Especialización en Cirugía Vasculat Periférica
Especialización en Ginecología y Obstetricia
Especialización en Medicina Materno Fetal

Especialización en Urología
Especialización en Medicina de Urgencias
Especialización en Pediatría
Especialización en Cardiología Pediátrica
Especialización en Neonatología
Especialización En Medicina Crítica y Cuidado Intensivo Pediátrico
Especialización en Infectología
Especialización en Cirugía de Mano
Especialización en Coloproctología
Especialización en Mastología
Especialización en Hepatología


**ARTÍCULO TERCERO.** Incrementar en 12,22% los valores de las matrículas definidas para los **Estudiantes Antiguos** que ingresan al período académico 2023-1 y 2023-2 respecto a los valores definidos para el periodo 2022-2 de las especialidades médicas y quirúrgicas

**ARTÍCULO CUARTO.** Para los programas mencionados en el artículo tercero del presente Decreto no aplica la política de descuentos o incentivos vigentes para los demás posgrados de la Universidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2022.

El Rector,



José Alejandro Cheyne García

El Secretario General,



Germán Villegas González